INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diez, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López, (Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios), Abog. Gloria Fátima Colmán Saucedo (Representante de la Dirección Jurídica), Arnaldo A. Araujo Alfonzo (Representante de la Dirección de Informática) y la Abog. Yolanda Rodriguez en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/Nº 00393/2009 de fecha 12 de noviembre de 2.009, eleva el pedido para la "Adquisición de Escaner para el IPS"

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 2023/2010, de fecha 26 de noviembre de 2009, informó que se procede a la reprogramación del PAC 2009, Nro de Orden 534 – ID 156.410 - incluyéndose la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Escaner para el IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2010".

El Consejo de Administración del IPS, por Resolución Nº 124-032/09 del 22 de Diciembre del 2009, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 88/09 "Adquisición de Escaner para el IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2010".

El Consejo de Administración del IPS, por Resolución Nº 023-015/09 del 02 de marzo del 2010, resuelve modificar la denominación del llamado a Licitación

por Concurso de Ofertas Nº 88/09 "Adquisición de Escaner para el IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2010", estableciendo que la misma pase a denominarse Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/10 "Adquisición de Escaner para el IPS".

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 292/2010, de fecha 19 de marzo de 2010, informa que se encuentra incluido en el PAC 2010 Provisorio, Nro de Orden 291 – ID 198.563 - la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Escaner para el IPS".

La Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/Nº 00192/2010 de fecha 16 de junio de 2.010, solicita el cambio de modalidad de la licitación a LPN "Adquisición de Escaner para el IPS", considerando los montos actuales del llamado.

La Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Nota PR/DBS Nº 1189/10 de fecha 21 de junio de 2.010, remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones 2010, ID 198.563.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1045/2010, de fecha 22 de junio de 2010, informa que fue reprogramado el PAC 2010, Nro de Orden 291 – ID 198.563 - "Adquisición de Escaner para el IPS".

El Consejo de Administración del IPS, por Resolución Nº 084-025/10 del 27 de julio del 2010, resuelve autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 49/10 "Adquisición de Escaner para el IPS" y revocar en todos sus términos las resoluciones: Nº 124-032/09 del 22 de Diciembre del 2009 que autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 88/09 "Adquisición de Escaner para el IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2010" y Nº 023-015/09 del 02 de marzo del 2010, que modifica la denominación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 88/09 "Adquisición de Escaner para el IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2010", a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/10 "Adquisición de Escaner para el IPS".

La Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Nota PR/DBS Nº 1494/10 de fecha 13 de agosto de 2010, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Ind. Ana T. Flor López Jefa de Sección - Gestión de Ofertas Dpto. de Licitaciones - B.N.S.

Contrataciones el llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL Nº 49/10 "ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL IPS".

La Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las modificaciones y aclaración al Pliego de Bases y Condiciones por Addenda Nº 1 de fecha 03 de setiembre de 2010 y Addenda Nº 2 de fecha 08 de setiembre de 2010 debidamente levantadas en el Portal de Contrataciones Publicas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 005886/10 de fecha 23 de junio de 2.010, informa que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera y del Programa 2 de Asistencia Medica General, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3730/2010 de fecha 23 de junio de 2.010 por un monto de Gs. 948.100.000 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Ocho Millones Cien Mil)

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 91/10 de fecha diecisiete de setiembre del año dos mil diez, siendo las 13:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. SERVIPRO S.R.L.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 796.500.000.- (Guaraníes Setecientos Noventa y Seis Millones Quinientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 07.1508.018803/000.

2. DATASYSTEMS S.A.E.C.A.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 560.937.000.- (Guaraníes Quinientos Sesenta Millones Novecientos Treinta y Siete Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Ind. Priscila Flor López Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 07.1508.018777/000.

3. DREI ASOCIADOS S.R.L.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 679.220.000.- (Guaraníes Seiscientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Veinte Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 23.000.000.- (Guaraníes Veinte y Tres Millones). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO CIA. DE SEGUROS Nº de Póliza: 1.1508.0004357.0000.

Durante el acto de apertura, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas en cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a la Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos).

Requisitos sustanciales										
Empresas	1		2		3		4		5	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la Representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
SERVIPRO S.R.L.	✓		✓		✓		✓		✓	
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	✓		✓		✓		✓		✓	
DREI ASOCIADOS S.R.L.	✓		✓		✓		✓		✓	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la Licitación Publica Nacional Nº 49/10 "Adquisición de ESCANER para el IPS" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto

Instituto de Previsión Social
Ing. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1. **SERVIPRO S.R.L.:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03. En caso de ser adjudicado y para la firma del contrato deberá presentar Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el I.P.S., Certificado de no hallarse en interdicción judicial, constancia del pago de impuesto al valor agregado.

2. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03. En caso de ser adjudicado y para la firma del contrato deberá presentar Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el I.P.S., Certificado de no hallarse en interdicción judicial, constancia del pago de impuesto al valor agregado.

3. **DREI ASOCIADOS S.R.L.:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03. En caso de ser adjudicado y para la firma del contrato deberá presentar Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el I.P.S., Certificado de no hallarse en interdicción judicial, constancia del pago de impuesto al valor agregado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Ada T. Flor López
Jefa de Sección - Sub Dpto. de Ofertas
Jefa de Sección - Dpto. de Licitaciones - B.G.E.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación se expone el cuadro comparativo de las ofertas de las empresas que se presentaron al llamado:

Empresa	Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	OBSERVACIONES
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	1	44101504-001	Escáner de Mesa de Alta Productividad	Unidad	Unidad	10	CANON DR-7550C/ Japón	37.980.000	379.800.000	**MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR**
SERVIPRO S.R.L.	1	44101504-001	Escáner de Mesa de Alta Productividad	Unidad	Unidad	10	Fusitsu/USA-Japon	45.000.000	450.000.000	**CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS**
DREI ASOCIADOS S.R.L.	1	44101504-001	Escáner de Mesa de Alta Productividad	Unidad	Unidad	10	Canon/Japon	47.000.000	470.000.000	

80.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefe de Sección - Gestión de Ofertas

Abg.
Mat. 7898

Empresa	Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	OBSERVACIONES
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	2	44101504-001	Escáner a Color de Cama Plana	Unidad	Unidad	33	CANON DR-2020U/ Japón	5.489.000	181.137.000	**MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR** 6.000.000
DREI ASOCIADOS S.R.L.	2	44101504-001	Escáner a Color de Cama Plana	Unidad	Unidad	33	Canon/Japon	6.340.000	209.220.000	**CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS**
SERVIPRO S.R.L.	2	44101504-001	Escáner a Color de Cama Plana	Unidad	Unidad	33	Fusitsu/USA-Japon	10.500.000	346.500.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abg. Gloria Rodríguez
Mat. 7828

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Licitación Publica Nacional Nº 49/10 para la "Adquisición de ESCANER para el IPS " , por ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	441015 04-001	Escáner de Mesa de Alta Productividad	Unidad	Unidad	10	CANON DR-7550C/ Japón	37.980.000	379.800.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2	441015 04-001	Escáner a Color de Cama Plana	Unidad	Unidad	33	CANON DR-2020U/ Japón	5.489.000	181.137.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL									**560.937.000**

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado actualizado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto.
2. Constancia actualizada de no Interdicción de la Empresa.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Arnaldo Andrés Araujo Alfonzo
Representante de la Dirección de Informática

Abog. Gloria Fátima Colmán Saucedo
Representante de la Dirección Jurídica

Abog. Yolanda Rodríguez
Funcionaria certificada por la DNCP